



**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE SAN BERNARDO 2022 -2026**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD	6
3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL	9
• 1° Robo con Violencia	10
• 3° Violaciones	10
1° Robo con violencia	10
2° Homicidio	1
3° Violaciones	1
4° Violencia Intrafamiliar	2
Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:.....	5
4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN	7
5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES	4
6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN	7
7. SISTEMA DE INDICADORES	7

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad que emanan del diagnóstico participativo de seguridad pública, y sus respectivas estrategias de abordaje, priorizando acciones a corto, mediano y largo plazo.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en los antecedentes diagnósticos sobre los problemas de seguridad de la comuna, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión elaborado con una vigencia de cuatro años¹, lo que implica que las actividades propuestas están formuladas en tal marco temporal.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal de este Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad.

¹ En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.

- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación con la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros, disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón se priorizó un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones para su atención², tal y como es señalado en las *Orientaciones Técnicas para la Formulación de los Planes Comunales de Seguridad Pública* publicadas en junio de 2021 por la Subsecretaría de Prevención del Delito (Ministerio del Interior y Seguridad Pública).

En este sentido, los problemas de seguridad que se establece atender son aquellos que, por su relevancia en cuanto a la magnitud y gravedad, así como el impacto y afectación tanto en las víctimas y victimarios, se consideran los más urgentes para la comuna y sus habitantes, para el periodo comprendido entre 2022 y 2026.

En el diseño del presente Plan, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción, de aquí que se utilice la información levantada y analizada en el Diagnóstico Participativo elaborado por la Universidad Alberto Hurtado durante 2021. En este marco, las prioridades de este Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan³, a saber: el robo con violencia, el homicidio, las violaciones, la violencia intrafamiliar y la vulnerabilidad de niños, niñas, adolescentes (nna) y jóvenes ante la violencia y la delincuencia.

² “Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables” (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

³ Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas

Como se observa, las cuatro primeras prioridades corresponden a delitos asociados a la violencia, los que, a partir del análisis de las estadísticas ofrecidas por Carabineros y la propia Subsecretaría de Prevención del Delito, se pudo determinar en base a la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con la región y el país, se posicionan como los relevantes para San Bernardo y sus habitantes.

Por otra parte, la última de las prioridades, correspondiente a la priorización de la población de nna y jóvenes, se focaliza a partir de un enfoque complementario, al analizar los datos de esta población en la comuna, reconociéndose una acumulación de factores de riesgo en ellos (inasistencia, abandono escolar, desempleo, pobreza y hacinamiento), lo que los hace mayormente vulnerables a los fenómenos delictivos y de violencia presentes en el territorio, sobre todo, al consumo y microtráfico de drogas, así como a su participación en delitos a la propiedad, lo que se refleja a su vez en las estadísticas sobre los perfiles de la población infractora en la comuna.

Esta información ha sido ampliamente descrita y analizada en el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública elaborado por la Universidad Alberto Hurtado en conjunto con la Dirección de Seguridad Pública Municipal, cuya rigurosidad técnica se complementa con los importantes niveles de participación generados, para lograr con ello reconocer las percepciones y conocimientos de las diferentes comunidades que integran la comuna, así como de las diferentes organizaciones e instancias gubernamentales que trabajan en el territorio y que cuentan con un amplio conocimiento de San Bernardo y su gente. De este modo, el presente plan no sólo se basa en la evidencia disponible en dicho documento, sino que, a su vez, reúne el consenso de los diferentes actores y de las y los vecinos participantes, los que son asumidos por esta gestión como prioritarios para trabajar conjuntamente en la coproducción de seguridad y prevención del delito y la violencia, para hacer de San Bernardo una comuna más segura.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

El presente plan comunal de seguridad de la comuna de San Bernardo se sustenta, y orienta su implementación y análisis, en los marcos conceptuales de la Seguridad Ciudadana, que concibe el fenómeno de la (in)seguridad de manera amplia e integral, no reducida exclusivamente a su expresión delictiva. Por el contrario, se incorporan desde esta mirada:

- Un Enfoque de Derecho: Donde la seguridad se concibe como una condición necesaria para el desarrollo y vida de las personas y por tanto se asume como un bien indivisible, irrenunciable, interdependiente. La seguridad como derecho no puede estar mediada por los recursos socioeconómicos y/o posiciones de poder de sus ciudadanos, sino más bien entenderse como un bien público que todas las personas debemos cuidar y disfrutar.
- Un proceso de co-producción y corresponsabilidad entre ciudadanía y autoridades: Lo que implica el establecimiento de mecanismos de participación ciudadana real y efectiva. Y la

policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

desafiante labor de que la ciudadanía se sienta responsable de algunos de los factores que condicionan la comisión de delitos y que, por ende, asuma un rol protagónico en la búsqueda de sus soluciones. La co-producción entonces no es la mera participación y demanda de la ciudadanía, sino que implica la conformación de un espacio de co-construcción efectivo de las acciones que serán implementadas.

- Un enfoque de género: Donde se reconoce que la violencia y la delincuencia están permeadas por una ordenación androcéntrica del mundo que durante siglos ha subordinado las necesidades y particularidades de las mujeres, lo cual debe ser revertido con prioridad. En este sentido la propuesta contempla una revisión permanente de los discursos y prácticas que connotan la reproducción de este orden tradicional de género, y el desarrollo de una nueva epistemología y metodología para avanzar en una inclusión atingente del rol de la mujer dentro de las estrategias de seguridad ciudadana.
- Un análisis particularizado de los grupos mayormente expuestos o afectados por las violencias: Se pretende con esto reconocer que los fenómenos de la violencia y delincuencia no afecta a todos los grupos poblacionales de la misma manera, por tanto, se considera necesario observar, de manera transversal, la situación que viven especialmente las Niñas, Niños y Adolescentes, los hombres jóvenes, las mujeres y otros grupos vulnerables (LGBTTTI o migrantes) que, según la literatura especializada en la materia, vivencian mayormente estas situaciones de inseguridad y los factores que la generan, con particularidades específicas, que pueden afectar sus procesos de socialización e integración social, así como su calidad de vida.
- Una visión territorial: Que concibe la particularidad de cada territorio y se articula a partir de sus dinámicas y recursos. Aquí se incluye una perspectiva que permite integrar las demandas e identidad de las unidades barriales, con una visión mayor que conciba la comuna en su conjunto y en interacción con el resto de la ciudad. En este sentido es clave comprender que mucho de los factores de riesgo y dinámicas delictuales que afectan a la comuna, responden procesos socio urbanos que exceden el ámbito de injerencia comunal y que deben ser tratados de manera coordinados con las autoridades regionales y nacionales.
- Un abordaje de trabajo multisectorial: Entendido como los mecanismos indispensables para la articulación de los distintos actores y para la comprensión de la seguridad como un elemento transversal al quehacer de los distintos departamentos municipales. Ya se ha señalado que no es posible la construcción de políticas de seguridad sin el desarrollo de políticas de inclusión social y renovación urbana.
- Una concepción del Derecho a la Ciudad: Que implica el reconocimiento de la ciudad como el espacio por excelencia para la convivencia social y el desarrollo humano y, por ende, el espacio público como lugar fundamental de la seguridad ciudadana. Esto significa repensar las lógicas de planificación urbana, y la capacidad de los sujetos de decidir sobre la ciudad y su hábitat.

Todos estos elementos configuran una mirada integral sobre el fenómeno de la inseguridad, permitiendo un abordaje dinámico y acorde a la diversidad de intereses, conflictos y demandas de las comunidades y territorios. La inseguridad no puede ser abordada de manera rígida ni homogénea, sino más bien en función de las dinámicas y expresiones territoriales que varían continuamente. En este sentido el plan será acompañado de iniciativas y recursos que permitan ampliar y fortalecer la visión sobre la inseguridad y sus causas.

La posibilidad de configurar una política preventiva, orientada a la seguridad ciudadana, a la promoción de la democracia y al fortalecimiento de los derechos humanos es un compromiso colectivo, que la Ilustre Municipalidad de San Bernardo y sus autoridades asumen, en conjunto con su equipo técnico, para garantizar la participación, comprensión y formación activa de los funcionarios, dirigentes sociales y de la comunidad en su conjunto.

La apertura hacia nuevos actores en la definición e implementación de iniciativas de prevención no sólo aporta a la coproducción de seguridad, sino que puede permitir la consolidación de confianza, lazos sociales y solidaridad, que, en su conjunto, confluyen en la eficacia colectiva y el capital social de las comunidades y propician el desarrollo local. Estos resultados e impactos pueden ser medidos, por tanto, en términos de la efectiva disminución de la violencia y la delincuencia, pero también en el aumento del interés ciudadano y su involucramiento en iniciativas locales y municipales que tienen el potencial para mejorar la percepción ciudadana sobre las principales instituciones o áreas gubernamentales con responsabilidades en la política de seguridad y prevención. Además, este involucramiento de la comunidad contribuye al fortalecimiento y la consolidación de las organizaciones comunitarias y no gubernamentales dedicadas en diversos ámbitos de la prevención de la violencia y la delincuencia. Será con la participación ciudadana, a través de la intervención directa de todos aquellos que, en los diversos espacios de diálogo, comunicación y expresión decidan ejercer la ciudadanía, que será posible crear y trabajar por el derecho humano a la seguridad y la paz.

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras cuatro prioridades para la comuna, las cuales serán atendidas como objetivos principales de este Plan.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos⁴.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio para San Bernardo, año 2020

	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencias (puntaje)	Puntaje final
Robo con violencia	80	90	100	40	78
Homicidio	100	20	80	80	70
Violaciones	100	20	60	100	70
Violencia Intrafamiliar	60	90	60	40	63
Amenazas	40	90	60	40	58
Lesiones Leves	80	60	60	20	55
Robo de vehículo motorizado	60	50	60	40	53
Robo en lugar habitado	80	60	40	20	50
Infracción a la ley de armas	80	30	60	20	48
Robo por sorpresa	60	50	60	20	48
Hurtos	40	80	40	20	45
Daños	40	80	40	20	45
Consumo de alcohol vía pública	40	90	20	20	43
Ruidos molestos	20	20	20	20	20

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2020.

Como lo demuestra la tabla anterior el delito que representa una mayor gravedad, que representa una importante proporción del total de delitos ocurridos en la comuna, que sobrepasa la tasa nacional es el robo con violencia, seguida por homicidio, violaciones y violencia familiar. Además, lo preocupante es que el análisis de umbral señala que los delitos de violaciones y homicidios del año 2020 están por sobre lo esperado, abriendo un espacio de alerta acerca del auge de estos delitos de extrema gravedad. Probablemente, si la violencia intrafamiliar fuera clasificada por la Subsecretaría de Prevención del Delito como un delito más grave asignándole más puntaje que el actual, este delito podría estar en el primer o segundo lugar de este ranking de prioridades en San Bernardo. En resumen, los delitos que debieran

⁴ Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

focalizarse en San Bernardo están asociados expresamente con la violencia, que, como se describió en detalle en el diagnóstico, es el principal problema que enfrenta la comuna.

Por tanto, según el orden de prioridad otorgado por la fórmula, las prioridades de este plan serán las siguientes:

- **1° Robo con Violencia**
- **2° Homicidio**
- **3° Violaciones**
- **4° Violencia Intrafamiliar.**

1° Robo con violencia

Históricamente la Tasa de Robo con Violencia es considerablemente mayor en San Bernardo que en la Región Metropolitana y el país. A su vez, la tendencia de este delito en la comuna ha sido al incremento desde 2010, a excepción del año de pandemia (2020). Sin embargo, en lo que va de 2021 sigue creciendo por sobre la RM y el país.

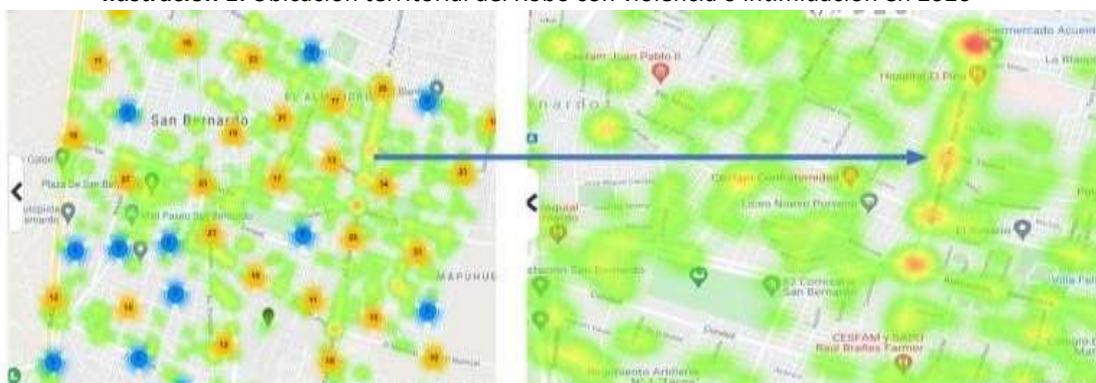
Gráfico N° 1 Tendencia del Robo con Violencia entre 2005 y 2020



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Se encuentran dispersos por toda la comuna, aunque se concentran en la Av. Padre Hurtado, en el centro de la comuna (Barrio Estación) y en los alrededores de las estaciones de MetroTren.

Ilustración 1: Ubicación territorial del Robo con violencia o intimidación en 2020

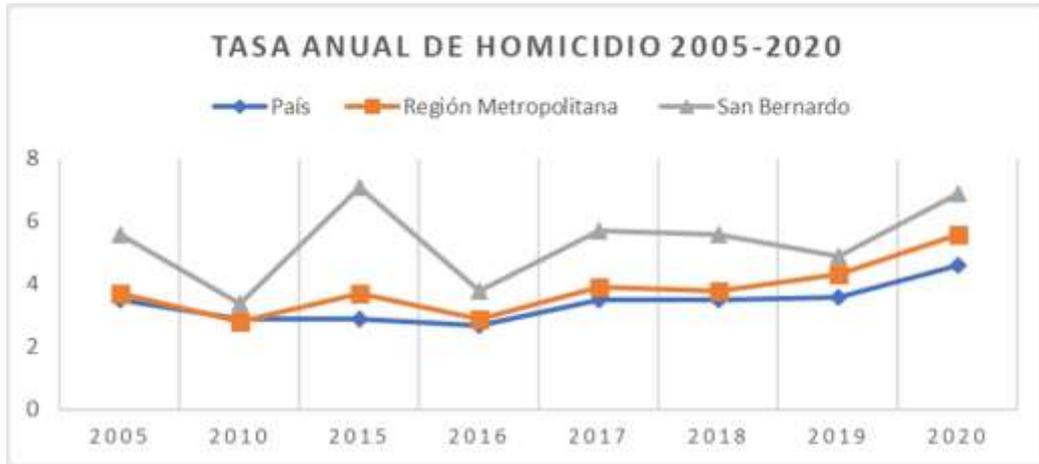


Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

2° Homicidio

La RM y Chile presentan tasas de homicidios relativamente parecidas, con un preocupante aumento desde 2017. La tasa comunal de San Bernardo, aunque con algunos cambios en la tendencia, siempre ha sido superior a las tasas de la región y el país. Mientras los otros delitos disminuyeron en 2020, el Homicidio aumentó. Mientras que en el país el incremento fue de 27% en la comuna fue de 40%, aumentando, por tanto, la violencia extrema.

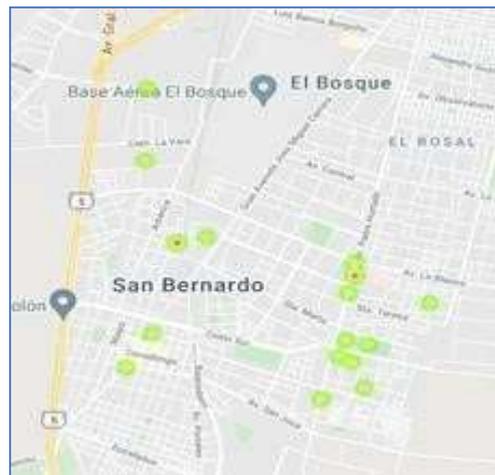
Gráfico N° 2 Tendencia del Homicidio entre 2005 y 2020



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Subsecretaría de Prevención del Delito

La concentración de este delito de gran gravedad e impacto se ubica en el sector nororiente de la comuna, principalmente en las poblaciones y villas cercanas a la Av. Padre Hurtado.

Ilustración 2: Ubicación territorial del homicidio en 2020



Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito.

3° Violaciones

La tendencia de las violaciones en la comuna de San Bernardo se ha mantenido igual que en la Región Metropolitana y el país (a excepción de 2005 donde la comuna las superó con creces). En

2020 hubo un gran aumento de este delito en la comuna, posicionándola por sobre estas dos, lo que incrementa la preocupación.

Gráfico N° 3 Tendencia de las violaciones entre 2005 y 2020



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Subsecretaría de Prevención del Delito

Si bien estos casos se observan distribuidos por diferentes sectores de la comuna, se observa una mayor acumulación el sector de Padre Hurtado con Condell, Lo Blanco y cercano a Baquedano.

Ilustración 3: Ubicación territorial de las violaciones (año 2020 primer semestre de 2021)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

4° Violencia Intrafamiliar

Desde 2005 la Tasa de VIF en la comuna se ha mantenido relativamente estable, equiparada a la nacional, bordeando los 700 casos x c/1000 mil habitantes en 2020. Sin embargo, en 2021 ha habido una mayor cantidad de casos policiales de VIF que en el resto de la región y el país, situación preocupante dado la gran cantidad de cifra oculta de este delito.

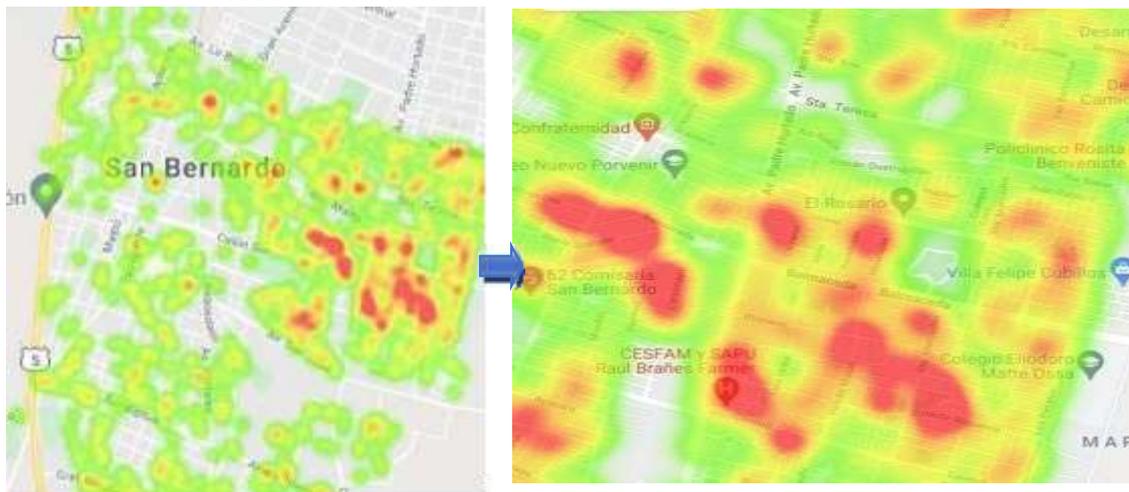
Gráfico N° 4 Tendencia de la Violencia Intrafamiliar entre 2005 y 2020



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Subsecretaría de Prevención del Delito

La violencia intrafamiliar también se concentra en el sector oriente de la comuna (en los barrios que bordean Avenida Padre Hurtado)

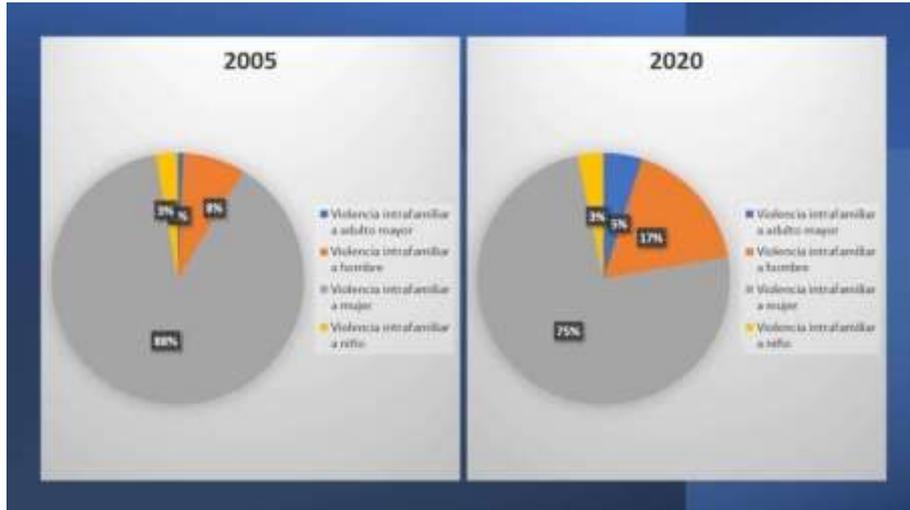
Ilustración 4: Ubicación territorial de la violencia intrafamiliar en 2021



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Subsecretaría de Prevención del Delito

Si bien la violencia hacia las mujeres sigue siendo la categoría más relevante con sobre el 75% de los casos, en el último tiempo ha aumentado los casos policiales de violencia hacia los hombres y hacia las personas adultas mayores. De hecho, la violencia hacia los hombres aumentó de un 8% del total de los casos en el año 2005 a más del doble (17%) en el año 2020.

Gráfico N° 5 Composición de violencia intrafamiliar según tipo.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Subsecretaría de Prevención del Delito

Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

En el presente apartado, se incorporan otros antecedentes de relevancia para la compleja situación de inseguridad que enfrenta la comuna de San Bernardo, y que se refiere al gran número de adolescentes y jóvenes que no se encuentran estudiando y trabajando, lo que sumado a la gran cantidad de población de joven de la comuna se transforma en una población vulnerable y en riesgo ante la violencia y la delincuencia presente en el territorio.

A su vez, como se analizó en la información emanada de la aplicación de las técnicas cualitativas ejecutadas en el Diagnóstico Participativo, se observa gran preocupación en las comunidades por la presencia de grupos jóvenes vinculados a las bandas de microtráfico que están presentes en algunos territorios y que, por temor de la población, no son denunciadas ni reportadas a las autoridades responsables de perseguir, investigar, detener y condenar a estos grupos criminales. Asimismo, la información entregada por las instituciones locales reporta la gran presencia de jóvenes involucrados en delitos, los que se vinculan cada vez más a menor edad a estas infracciones, lo que incrementa la preocupación por este grupo.

La información identificada refleja que el grupo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la comuna presenta una acumulación de factores de riesgo que pueden favorecer o incrementar las probabilidades de su participación en hechos violentos y/o en la infracción de ley, de aquí, que parezca de relevancia priorizar su atención en este plan.

Así, si observamos que San Bernardo tiene una elevada población infantojuvenil lo cual, de acuerdo con la evidencia científica, se constituye como un factor de riesgo al conjugarse con altos indicadores de pobreza, en los cuales la comuna se posiciona por sobre la media regional.

Tabla N°2. Porcentaje de jóvenes según extensión territorial.

	San Bernardo	Región Met.	Chile
	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
No tienen entre 15 y 29 años	75.2%	75.7%	76.7%
Personas entre 15 y 29 años de edad	24.3%	24.3%	23.3%
	24.8%		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de Censo 2017.

A su vez, la cantidad de NNA y jóvenes que no estudian ni trabajan es sustancialmente más alta que los indicadores regionales y nacionales. Estos NNA se encuentran más vulnerables a ser involucrados en actividades que ponen en riesgo su desarrollo psicosocial (comisión de delitos, involucramiento en redes de microtráfico, entre otros).

Tabla N°3 Jóvenes entre 14 y 24 años que no trabajan ni estudian.

	2020			2013
	San Bernardo	Región Met.	Chile	**San Bernardo
	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Estudia	55.60%	64.80%	65.30%	53,0%
Trabaja	20.20%	17.20%	17.10%	23,6%
Ni estudia ni trabaja	30.10%	22.70%	22.50%	23,4%

Fuente: CASEN 2020, CASEN 2013

Complementariamente, en la comuna de San Bernardo existen mayores niveles de inasistencia escolar que en la región y el país, lo cual posiciona a una gran cantidad de NNA en situación de pre-deserción escolar. Esto agrava la situación de estas poblaciones, sobre todo, si se reconoce que las escasas herramientas formativas reducen las oportunidades de estos grupos y, por ende, acrecientan sus niveles de marginalidad, lo cual se vincula como factor de riesgo a la delincuencia.

Tabla N°4 Tipos de asistencia al colegio de jóvenes entre 6-18 años, año 2018.

	Tipos de asistencia al colegio			
	Destacada	Normal	Inasistencia Reiterada	Inasistencia Grave
San Bernardo	26.2%	41.0%	16.3%	16.5%
Región Metropolitana	28.8%	41.8%	16.0%	13.5%
País	32.5%	40.8%	15.4%	11.4%

Fuente: MINEDUC

En atención a todos estos antecedentes, la prioridad que se adiciona, a las presentadas en el punto anterior, es aquella que focaliza la atención en: i) Niñas, niños, adolescentes y jóvenes por su mayor vulnerabilidad y exposición a la delincuencia y/o violencia.

La atención priorizada de estas poblaciones se debe, como ya se expresó, a su mayor exposición a la violencia, la que se ve reflejada en la incorporación cada vez a menor edad en la comisión de

delito, puesto que las bandas criminales y de narcotráfico se aprovechan de su inimputabilidad o de las bajas penas que arriesgan por su condición etaria para utilizarlos en sus acciones.

4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

5 Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y
(Problema General de Seguridad Priorizado: Robo con Violencia)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Tasa de Robo con Violencia en la comuna considerablemente mayor que en la región y el país, en incremento desde 2010.</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir el robo con violencia en el sector</p>	<p>Robos con Violencia se encuentran dispersos por toda la comuna, aunque se concentran en la Av. Padre Hurtado y sus alrededores (sector nororiente de la comuna); en el sector centro de la comuna (Plaza de Armas y Barrio Estación) y en los sectores donde están las estaciones de Metro Tren.</p>	<p>Los hombres son sus principales víctimas y victimarios.</p> <p>Las edades de las víctimas se concentran principalmente entre los 18 a 44 años en el caso de los hombres y en las mujeres de 30 a 44 años.</p>	<p>Delitos que ocurren mayormente los días de semana, principalmente los viernes y por las mañanas (Trayectos hacia los trabajos).</p>	<p>Limitada vigilancia por lo amplio del territorio y la escasa dotación de personal y de equipamiento en carabineros y la DSPM.</p> <p>Problemas urbanos que favorecen las condiciones para la comisión de delitos de oportunidad: limitadas luminarias, escasa visibilidad y control natural de los espacios, terrenos abandonados, etc.</p> <p>Falta de trabajo conjunto en la implementación de estrategias en terreno</p> <p>Escasa presencia de las instituciones de gobierno en los barrios.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Programa de vigilancia focalizado a los territorios y espacios priorizados. Mejoramiento urbano y estrategias situacionales para la disuasión y prevención de los delitos de robo. Coordinación intersectorial para diseñar y evaluar las estrategias de prevención del robo con violencia.

centro (Plaza de Armas y Barrio Estación) y en el sector nororiente de la comuna (Avenida		Respecto a los victimarios el 90% tiene entre 18-29 años.		Desconocimiento de la comunidad de las formas de protección y/o prevención de los delitos de oportunidad.	4. Programa de formación a la ciudadanía en temas de prevención del delito y la violencia.
Padre Hurtado)				<p>Abandono del espacio público por parte de la comunidad, ante la apropiación de grupos de microtráfico y que le dan mal uso (consumo de alcohol y drogas).</p> <p>Escaso uso del espacio público por falta de actividades o equipamiento apropiado que motive la utilización.</p> <p>Descuido y falta de mantenimiento de los espacios públicos.</p>	5. Involucramiento de la comunidad en la apropiación del espacio público de los barrios priorizados.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD expuestos en el Diagnostico Comunal Participativo de Seguridad Pública de San Bernardo 2021.

6 Identificación y Caracterización de Específicos de Seguridad y (Problema General de Seguridad Priorizado: Homicidio)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
--	--------------------------------------	---	---	---	--

Tabla N° :

Problemas

sus Causas y Componentes

<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Tasa de homicidio con un gran incremento los últimos años, superando con creces la situación de la región y el país.</p> <p>Propósito</p> <p>Disminuir la tasa de homicidio en la comuna.</p>	<p>Su concentración se ubica en el sector nororiente de la comuna, principalmente en los alrededores de la Av. Padre Hurtado.</p>	<p>Respecto a sus víctimas, en 2019, el 70 % fueron hombres y el 30% mujeres.</p> <p>Del total, el 70% de las víctimas tenían entre 30 y 44 años, y el resto eran jóvenes de entre 18 y 29 años.</p>	<p>La tasa anual de homicidio en la comuna siempre ha sido superior a la región y el país. Mientras los otros delitos disminuyeron en 2020, el Homicidio aumentó en un 40% en la comuna (en un 27% en el país).</p>	<p>Falta de vigilancia en ciertos territorios, presencia de bandas criminales y de microtráfico.</p> <p>Barrios con acumulación de factores de riesgo (desigualdad, pobreza, hacinamiento, bajos niveles educativos, desempleo o empleos precarios).</p> <p>Barrios con presencia de bajos niveles educativos o de escolaridad, problemas de salud mental, desempleo, VIF, etc.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de vigilancia en barrios y lugares con mayor presencia de homicidios. 2. Estrategia de coordinación y de fortalecimiento de capacidades institucionales para atender el problema del homicidio. 3. Estrategias psicosociales de prevención del homicidio en barrios críticos.
--	---	--	---	---	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD expuestos en el Diagnostico Comunal Participativo de Seguridad Pública de San Bernardo 2021.

Tabla N° 7: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Violaciones)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Incremento sostenido y exponencial de las violaciones en la comuna</p> <p>Propósito</p> <p>Disminuir los casos de violaciones y violencia sexual en la comuna</p>	<p>Los casos de violaciones se observan distribuidos por diferentes sectores de la comuna, no obstante, se observa una mayor acumulación de este delito en el sector de Padre Hurtado con Condell, Lo Blanco y cercano a Baquedano.</p>	<p>Para 2019, el 95% de las víctimas de este delito son mujeres.</p> <p>De las cuales el 39% son menores de edad; 39% jóvenes de entre 18 y 29 años; y 22% mayores de 30 años. Por tanto, las víctimas son principalmente mujeres adolescentes y jóvenes.</p>	<p>La tendencia de las violaciones se ha mantenido igual que en la región y el país (a excepción de 2005 donde la comuna las superó con creces). De igual forma en 2020 hubo un gran incremento que posicionó a San Bernardo muy por sobre estas dos.</p>	<p>Naturalización de la violencia de las mujeres propiciada por la estructura patriarcal.</p> <p>Desigualdad, discriminación, y escasos espacios de participación para mujeres y disidencias en la vida pública local.</p> <p>Falta de apropiación de espacios públicos y escasos niveles de organización que, en conjunto con el temor, lleva al encierro y el abandono de los territorios.</p> <p>Factores situacionales que propician la ocurrencia del delito (espacios abandonados, oscuros, sin vigilancia natural ni control social, etc.).</p>	<ol style="list-style-type: none"> Estrategia de sensibilización y educación sobre la desnaturalización de las violencias hacia las mujeres. Involucramiento de las mujeres y población LGBTTI en la prevención de la violencia de género. Sistema de protección comunitario para la prevención de violencia de género, especialmente la violencia sexual. Estrategia de vigilancia y atención situacional del espacio públicos para prevenir la violencia de género en el espacio público (especialmente la violencia sexual).

Tabla N° :

Problemas

sus Causas y Componentes

Limitados espacios de apoyo a las víctimas y falta de una atención integral.

5. Atención integral a las víctimas de violencia sexual en el municipio.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD expuestos en el Diagnostico Comunal Participativo de Seguridad Pública de San Bernardo 2021.

8 Identificación y Caracterización de Específicos de Seguridad y
(Problema General de Seguridad Priorizado: Violencia Intrafamiliar)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico Seguridad</p> <p>Incremento de V en la comuna manteniéndose por sobre la ta regional nacional</p>	<p>La violencia intrafamiliar se concentra en el sector nororiente de la comuna</p>	<p>Más del 75% de las víctimas son mujeres, en edad adulta, entre 30-44 años.</p> <p>Más del 80% de los agresores son hombres</p>	<p>Desde 2005 la Tasa de VIF en la comuna se ha mantenido relativamente estable, equiparada a la nacional, para 2020 bordeando los 700 casos x c/1000 mil habitantes.</p> <p>En 2021 ha habido mayores casos de VIF que en la región y el país, situación preocupante dada la gran cantidad de cifra oculta.</p>	<p>Normalización y/o naturalización de la violencia en la familia, propiciada por la estructura patriarcal.</p> <p>Lazos sociales debilitados, desconfianza y bajos niveles de solidaridad y cuidado entre las comunidades.</p>	<p>1. Capacitación a la población sobre la violencia intrafamiliar, las formas de prevenir y atender estas situaciones.</p> <p>2. Estrategias comunitarias de prevención de la VIF.</p>

		Tabla N°		
		Problemas	sus Causas y Componentes	
Propósito Disminuir la violencia intrafamiliar incrementar denuncia	e la (en los barrios que bordean Avenida Padre Hurtado, entre Lo Blanco y San José)	del mismo grupo etario (de entre 30 y 44 años). Según las subcategorías de VIF, se observa que, para 2020, la violencia hacia las mujeres sigue siendo la más relevante con el 75% de los casos. Al comparar entre 2005 y 2020, se visualiza un aumento de la violencia hacia los hombres (de un 8% a un 17%) y hacia las personas adultas mayores (de un 1% a un 5%).	Múltiples factores: brechas o diferencias salariales entre las parejas, dependencia económica de la mujer, baja autoestima en la víctima.	3. Programas de atención integral a las víctimas de violencia intrafamiliar (jurídica, psicológica y social).
			Debilitada red de apoyo para las víctimas y lenta respuesta de las instituciones.	4. Estrategias de vigilancia y atención efectiva para casos de violencia intrafamiliar.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD expuestos en el Diagnostico Comunal Participativo de Seguridad Pública de San Bernardo 2021.

5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES

Los problemas de la violencia y la delincuencia son fenómenos que impactan a toda la población, aunque sus impactos afectan de manera diferencial y heterogénea a diversos grupos. De este modo, la literatura especializada (BID, 2010; CESC, 2010; CESC, 2017; ONU- Hábitat 2009; PNUD, 2010; PNUD, 2013) señala la presencia de ciertos grupos que se encuentran más vulnerables a estos fenómenos, mencionando a las niñas, niños, adolescentes y mujeres como principales víctimas de violencia, particularmente, familiar y de género. En cuanto a la población más afectada por la criminalidad los jóvenes hombres son los que aparecen más destacados, ya sea como víctimas o victimarios, aunque en los actuales contextos de incremento de la criminalidad se reconoce la participación en estas organizaciones de poblaciones cada vez más jóvenes, incluso, la utilización de niños/as y adolescentes.

Esta mayor exposición o riesgo de ser afectado por la violencia o la delincuencia se debe, principalmente, a su condición etaria y posición social, así como a ciertos factores que vivencian algunas de estas poblaciones y que los expondría mayormente a estos problemas, sobre todo cuando se presentan de manera acumulada, es decir, cuando están presentes más de uno de estos factores de riesgo, tales como la desigualdad y la marginación, la segregación espacial, la deserción escolar, el embarazo temprano, el consumo de drogas, o el provenir de ambientes familiares con presencia de consumo problemático o violencia familia, así como la facilidad para conseguir armas de fuego.

La atención de este tipo de factores requiere de la implementación de estrategias de prevención y atención en el corto, mediano y largo plazo, fomentando sobre todo el autocuidado y el desarrollo de habilidades y capacidades individuales, pero también de acciones que fortalezcan las relaciones familiares y las comunitarias. A su vez, se requiere de intervenciones integrales, que desde las tipologías de prevención social y comunitaria atiendan de manera sistémica las diversas problemáticas enfrentadas por estas poblaciones en sus diversos ámbitos de desarrollo.

El presente propósito se concentra en la atención integral y específica para un grupo de población identificado como prioritario, a partir de la información presentada en el diagnóstico: las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la comuna. Con las actividades propuestas se espera poder aportar a la reducción de sus factores de riesgo y, asimismo, fortalecer aquellos factores de protección que pueden reducir o aminorar las probabilidades de que se involucren en prácticas delictivas y/o violentas.

Tabla N°6: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Altos problemas de vulnerabilidad de la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la comuna.</p> <p>Propósito</p> <p>Prevención de la violencia y conductas infractoras en NNA y jóvenes.</p>	<p>San Bernardo tiene una elevada población infantojuvenil lo cual, de acuerdo con la evidencia científica, se constituye como un factor de riesgo al conjugarse con altos indicadores de pobreza, en los cuales la comuna se posiciona por sobre la media regional.</p>	<p>Presencia de violencia intrafamiliar y maltrato infantil (naturalización del castigo como correctivo y método de crianza).</p>	<p>1. Estrategia de promoción del buen trato intergeneracional y de la prevención de la violencia.</p>
	<p>Las escasas herramientas formativas, por mayor nivel de inasistencia y la deserción del sistema educativo, reducen las oportunidades de estos NNA y acrecientan sus niveles de marginalidad, lo cual se vincula como factor de riesgo a la delincuencia.</p>	<p>Presencia de consumo de drogas y de bandas de microtráfico en ciertos territorios, lo que puede favorecer el aprovechamiento de los grupos criminales de esta población adolescente y joven en sus ilícitos.</p>	<p>2. Programa de promoción de estilos de vida saludables, cuidado físico y prácticas deportivas.</p>
	<p>La cantidad de jóvenes que no estudian ni trabajan es sustancialmente más alta que los indicadores regionales y nacionales. Estos jóvenes se encuentran más</p>	<p>Escasa participación y organización de la población infanto juvenil en la comuna.</p>	<p>3. Estrategia de fomento a la participación y organización de los NNA y las juventudes.</p>
	<p>La cantidad de jóvenes que no estudian ni trabajan es sustancialmente más alta que los indicadores regionales y nacionales. Estos jóvenes se encuentran más</p>	<p>Elevados niveles de inasistencia escolar en el municipio, lo cual posiciona a una gran cantidad de NNA en situación de pre-deserción escolar.</p>	<p>4. Prevención de la deserción escolar y de reinserción de escolares desertores en barrios priorizados.</p>
	<p>vulnerables a ser involucrados en actividades que ponen en riesgo su desarrollo psicosocial (comisión de delitos, involucramiento en redes de microtráfico, entre otros).</p>	<p>Elevada cantidad de adolescentes y jóvenes que no estudia ni trabaja; presencia de bajo nivel formativo en jóvenes.</p>	<p>5. Dispositivo de capacitación, empleo y emprendimiento laboral destinado a jóvenes de barrios priorizados.</p>
		<p>Presencia de gran número de adolescentes y jóvenes infractores en la comuna.</p>	<p>6. Atención especializada a adolescentes con presencia de conductas infractoras.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD expuestos en el Diagnóstico Comunal Participativo de Seguridad Pública de San Bernardo 2021.

6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

A continuación, se presenta la matriz que integra los propósitos, componentes y actividades del presente plan, el cual se posiciona en el instrumento orientador de la política de seguridad pública de la comuna San Bernardo para el periodo comprendido entre el 2022 y 2026. En esta matriz se define además el principal responsable de cada una de estas medidas y el plazo de ejecución de éstas, entendiendo, de antemano, como se señaló en los principios de este plan, que se asume que coproducir la seguridad es una tarea compartida entre diversos actores, áreas o direcciones municipales y la propia comunidad, por ende, existe corresponsabilidad en la ejecución de las estrategias. De este modo, la Dirección de Seguridad Pública Municipal asumirá el rol de liderar y orientar las acciones hacia los territorios y las poblaciones focalizadas, además de implementar las acciones cuya responsabilidad principal sean de su competencia, mientras que otras serán ejecutadas por otras áreas o programas municipales, quienes se han comprometido en este proceso.

A su vez, para la efectividad de estas estrategias se considera clave la participación de la ciudadanía y la coordinación con los otros actores gubernamentales presentes o intervinientes en el territorio, tanto del gobierno regional como nacional, razón por la cual se propenderá a complementar los esfuerzos y recursos para potenciar y fortalecer las actividades aquí planeadas.

Tabla N°6: Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de San Bernardo disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Municipalidad de San Bernardo y otros actores clave gubernamentales y de la sociedad civil presentes en el territorio	2026
Propósito 1	Reducir el robo con violencia en el sector centro (Plaza de Armas y Barrio Estación) y en el sector nororiental de la comuna (Avenida Padre Hurtado)	Dirección de Seguridad Pública- DIDECO	2026
Componente 1	Programa de vigilancia focalizado a los territorios y espacios priorizados.	Dirección de Seguridad Pública	2024
Actividades	1. Gestión de recursos para incrementar la infraestructura policial	Dirección de Seguridad Pública	2023
	2. Incremento de la dotación de calidad jurídica contrata y profesional, además vehicular de la Dirección de Seguridad Municipal	Dirección de Seguridad Pública	2024
	3. Implementación de un programa de vigilancia y control para el barrio comercial del centro de la comuna	Dirección de Seguridad Pública	2022
	4. Elaboración del sistema de patrullaje, en conjunto con carabineros, para coordinar presencia permanente en horarios y días de mayor ocurrencia de este delito	Dirección de Seguridad Pública	2023

Componente 2	Mejoramiento urbano y estrategias situacionales para la disuasión y prevención de los delitos de robo	Dirección de Seguridad Pública	2026
Actividades	1. Instalación de un sistema de videoprotección (cámaras).	Dirección de Seguridad Pública	2026
	2. Instalación de casetas de seguridad en puntos estratégicos del territorio.	Dirección de Seguridad Pública	2026
	3. Incremento de luminarias en las zonas con mayor incidencia de estos delitos (robo y/o violaciones).	Dirección de Seguridad Pública	2024
	4. Postulación de proyectos en materia de prevención situacional para mejorar las condiciones del espacio público (paraderos, áreas verdes, etc.) con recursos del gobierno.	Dirección de Seguridad Pública	2026
	5. Ejecución de proyectos con el sector empresarial para fortalecer la coproducción de seguridad atendiendo los factores situacionales de estos sectores (recuperación de sitios baldíos, luminarias, cámaras, alarmas, etc.)	Dirección de Seguridad Pública	2026
Componente 3	Coordinación intersectorial para diseñar y evaluar las estrategias de prevención del robo con violencia.	Dirección de Seguridad Pública	2026
Actividades	1. Sesiones mensuales del Consejo Comunal de Seguridad Pública.	Dirección de Seguridad Pública	2026
	2. Reuniones de coordinación y trabajo con diversos actores sociales (academia, sector privado, sociedad civil organizada) e institucionales para acordar acciones específicas y focalizadas.	Dirección de Seguridad Pública	2026
	3. Campaña de fomento a la denuncia de los delitos de robo y otros.	Dirección de Seguridad Pública	2026
Componente 4	Programa de formación a la ciudadanía en temas de prevención del delito y la violencia.	Dirección de seguridad pública	2026
Actividades	1. Capacitar a la ciudadanía en los conceptos de seguridad ciudadana y prevención de la violencia y la delincuencia	Dirección de Seguridad Pública	2026
	2. Realizar Jornadas y encuentros de seguridad ciudadana para informar y presentar a la comunidad diversas estrategias de prevención exitosas	Dirección de Seguridad Pública	2021-2022
	3. Impulsar la vinculación de la comunidad con la academia y el sector privado para incrementar las capacidades y herramientas en materia de prevención	Dirección de Seguridad Pública	2022

Componente 5	Fortalecimiento de la convivencia y el involucramiento de la comunidad en la apropiación del espacio público en los barrios priorizados	Dirección de Seguridad Pública/ DIDECO	2024
Actividades	1. Conformación de comités de prevención y seguridad	Dirección de Seguridad Pública	2022
	2. Elaboración de planes de trabajo con cada comité de seguridad (grupos de WhatsApp; el acompañante, campañas informativas, etc.)	Dirección de Seguridad Pública	2024
	3. Asesorías para la postulación de los comités y otras organizaciones comunitarias a fondos concursables para la realización de iniciativas preventivas en los territorios	Dirección de Seguridad Pública	2023

	4. Ejecución de actividades culturales, recreativas y deportivas para fomentar el desarrollo comunitario en los territorios focalizados	DIDECO	2023
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de San Bernardo disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Municipalidad de San Bernardo, actores gubernamentales y de la sociedad civil presentes en el territorio	2026
Propósito 2	Disminuir la tasa de homicidio en la comuna.	Dirección de Seguridad Pública/ Dirección de Renta/ SENDA/ Dirección de Salud/ OMIL/ OTEC/ Programa Lazos	2026
Componente 1	Sistema de vigilancia en barrios y lugares con mayor presencia de homicidios	Dirección de Seguridad Pública/ Dirección de Renta	2023
Actividades	1. Elaboración de un plan de vigilancia motorizada coordinada entre policía y funcionarios municipales focalizada a los lugares definidos como focos de homicidios	Dirección de Seguridad Pública	2023
	2. Reuniones con los MICC y la comunidad en zonas priorizadas, para poder asegurar la constante presencia en el territorio.	Dirección de seguridad Pública	2023
	3. Fiscalización de la venta ilegal de productos prohibidos (clandestinos, cigarros, medicamentos,) en el espacio público y ferias libres.	Dirección de Renta	2021
Componente 2	Estrategia de coordinación y de fortalecimiento de capacidades institucionales para atender el problema del homicidio	Dirección de Seguridad Pública	2023

Actividades	1. Realización de mesas de revisión de procesos investigativos entre autoridades locales de seguridad ciudadana, fiscalía y policías para definir estrategias conjuntas para los territorios con mayor presencia de homicidios y tráfico de drogas (FOCO)	Dirección de Seguridad Pública	2022
	2. Ejecución de capacitaciones a funcionarios municipales para fomentar la corresponsabilidad y la coproducción de seguridad y la prevención de estos delitos	Dirección de Seguridad Pública	2022
	3. Fiscalización de control de armas que promuevan el desarme en los territorios	Dirección de Seguridad Pública	2022
	4. Levantamiento de información en los barrios que permita favorecer el diseño de estrategias de inteligencia para la toma de decisiones informadas	Dirección de Seguridad Pública	2023
	5. Elaboración de protocolos de actuación para atender el problema del uso de fuegos artificiales y de las balceras en los territorios	Dirección de Seguridad Pública	2022
Componente 3	Estrategias psicosociales de prevención del homicidio en barrios críticos	Dirección de Seguridad Pública/ SENDA/	2026

		Dirección de Salud/ OMIL/ OTEC/ Programa Lazos	
Actividades	1. Dispositivo de atención integral en sectores priorizados por mayor presencia de delitos violentos (homicidios)	Dirección de Seguridad Pública.	2024
	2. Campañas de prevención de consumo de drogas y alcohol	SENDA Dirección de Salud	2023
	3. Ejecución de un programa de atención del consumo de alcohol y drogas en adolescentes y jóvenes	SENDA Dirección de Salud	2026
	4. Oferta de capacitación laboral, intermediación laboral y emprendimiento en barrios priorizados	OMIL OTEC	2024
	5. Creación de la Unidades de Prevención Municipal que integre la oferta especializada de prevención y atención de factores de riesgo y poblaciones vulneradas	Dirección de Seguridad	2026
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de San Bernardo disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Municipalidad de San Bernardo, actores gubernamentales y de la sociedad civil presentes en el territorio	2026

Propósito 3	Disminuir los casos de violencia sexual y/o violaciones en la comuna.	Dirección de Seguridad/ DIDECO/Casa de la Mujer/ Centro de la Mujer/ Oficina de la Mujer/ Corporación de Educación	2026
Componente 1	Estrategia de sensibilización y educación sobre la desnaturalización de las violencias hacia las mujeres.	Dirección de Seguridad/ DIDECO/Casa de la Mujer/ Centro de la Mujer/ Oficina de la Mujer/ Corporación de Educación	2026
Actividades	1. Elaboración de una campaña comunicacional de no tolerancia a la violencia sexual en la comuna a difundir en espacios públicos, paraderos y transporte público	DIDECO/ Casa de la Mujer	2024
	2. Ejecución de talleres de formación en materia de prevención de la violencia hacia las mujeres dirigidos a las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna	Centro de la Mujer DIDECO/Oficina de Mujer	2022
	3. Realización de pláticas en los establecimientos educativos para difundir la igualdad de género y promover las relaciones libres de violencia	Corporación de Educación	2023
	4. Desarrollo de talleres de educación y reflexión sobre nuevas masculinidades orientadas a hombres adolescentes, jóvenes y adultos en los establecimientos educativos, centros deportivos, culturales y comunitarios para promover la igualdad sustantiva, libertad,	DIDECO/ Oficina de la Mujer	2023

	responsabilidad y respeto a las mujeres		
	5. Capacitación a las funcionarias y funcionarios para dar una correcta atención en materia de prevención y atención de violencia de género y hacia las mujeres	Dirección de Seguridad	2026
Componente 2	Involucramiento de las mujeres y población LGBTTI en la prevención de la violencia de género.	DIDECO/Oficina de la Mujer/ Casa de la Mujer	2023
Actividades	1. Convocatoria y capacitación de mujeres como promotoras comunitarias para la prevención de la violencia de género y la violencia hacia las mujeres	DIDECO/ Oficina de la Mujer	2022
	2. Conformación de redes de mujeres promotoras de la no violencia	DIDECO/ Oficina de la Mujer	2022
	3. Elaboración de estrategias específicas para la prevención de la violencia hacia la población LGBTTI en conjunto con estos grupos	DIDECO/Oficina de la Mujer/ Casa de la Mujer	2023

	4. Apoyo en la postulación de organizaciones o redes de mujeres a fondos concursables para efectuar iniciativas de prevención de violencia de género o violencia hacia las mujeres	DIDECO/ Oficina de la Mujer	2022
Componente 3	Sistema de protección comunitario para la prevención de violencia de género, especialmente la violencia sexual.	Dirección de Seguridad/ Comunicaciones Casa de la Mujer/Oficina de la Mujer	2026
Actividades	1. Creación de grupos comunitarios que acompañen a las mujeres en sus trayectos a la escuela o trabajo (Grupos de WhatsApp; Comercios) en sectores más aislados o con mayores problemas	Comunicaciones Casa de la Mujer	2023
	2. Realización de actividades comunitarias para el cuidado y utilización de los espacios públicos que pueden ser mal utilizados	Oficina de la Mujer/ Dirección de Seguridad	2026
Componente 4	Estrategia de vigilancia y atención situacional del espacio públicos para prevenir la violencia de género en el espacio público (especialmente la violencia sexual).	Dirección de Seguridad Pública	2026
Actividades	1. Elaboración de Rutas Seguras, con participación de carabineros, seguridad ciudadana y la comunidad, en horarios y trayectos realizados por mujeres que acuden a sus escuelas o trabajos	Dirección de Seguridad Pública	2024
	2. Instalación de casetas de vigilancia en sectores más aislados de la comuna y/o con mayor presencia de este delito	Dirección de Seguridad Pública	2026
	3. Instalación de luminarias y poda de árboles en sectores con mayor presencia de estos delitos para mejorar la permeabilidad visual	Dirección de Seguridad Pública	2024
Componente 5	Atención integral a las víctimas de violencia sexual en el municipio.	DIDECO/ Casa de la Mujer	2024
Actividades	1. Apoyo psicosocial y jurídico a las víctimas de violencia sexual y sus familias	DIDECO/ Casa de la Mujer	2024
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de San Bernardo disminuye su nivel	Municipalidad de San	2026

	de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Bernardo, actores gubernamentales y de la sociedad civil presentes en el territorio	
--	---	---	--

Propósito 4	Tasas de violencia intrafamiliar por sobre la media regional y nacional.	Dirección de Seguridad Pública/ Comunicaciones Casa de la Mujer/ Oficina de la Mujer/ Corporación de Educación/ Corporación de Salud/ DIDECO/ Oficina del adulto mayor/ Triple P/OMIL	2026
Componente 1	Capacitación a la población sobre la violencia intrafamiliar, las formas de prevenir y atender estas situaciones.	Comunicaciones Casa de la Mujer/ Oficina de la Mujer/ Corporación de Educación/ Corporación de Salud/ Casa de la Mujer	2022
Actividades	1. Difusión en diversos medios las líneas de emergencia y los canales de atención de la violencia intrafamiliar.	Comunicaciones Casa de la Mujer	2022
	2. Realización de campañas de prevención de la violencia familiar en centros educativos y de salud comunal.	Oficina de la Mujer/ Corporación de Educación/ Corporación de Salud	2023
	3. Talleres de identificación, prevención y atención a la violencia intrafamiliar en organizaciones territoriales y funcionales (organización de mujeres, club de adultos mayores, organizaciones juveniles, etc.)	Casa de la Mujer	2022
Componente 2	Estrategias comunitarias de prevención de la VIF.	DIDECO/ Oficina del adulto mayor/ Triple P	2022
Actividades	1. Elaboración de planes de acompañamiento y prevención de violencia a personas adultas mayores al interior de sus familias.	DIDECO/ Oficina de adulto mayor	2022
	2. Talleres de crianza positiva en los territorios para prevenir desde la primera infancia la violencia intrafamiliar dirigida a niños y niñas.	DIIDECO/ Triple P	2022
Componente 3	Programas de atención integral a las víctimas de violencia intrafamiliar (jurídica, psicológica y social).	Dirección de Seguridad Pública/ DIDECO/ OMIL/ Casa de la Mujer	2026
Actividades	1. Gestión de recursos para fortalecer las instancias públicas y/o privadas para dar atención especializada a víctimas de violencia intrafamiliar.	Dirección de Seguridad Pública	2026
	2. Capacitación laboral y apoyo a emprendimientos productivos para víctimas de violencia intrafamiliar.	DIDECO/OMIL	2023
	3. Generación de círculos de ayuda conformados por personas víctimas de violencia intrafamiliar.	Casa de la Mujer	2023

	4. Talleres psicoeducativos y socioemocionales para niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar.	Casa de la Mujer/ Dirección de Seguridad Pública	2023
--	--	---	------

Componente 4	Estrategias de vigilancia y atención efectiva para casos de violencia intrafamiliar.	Casa de la Mujer/ Dirección de Seguridad Pública	2026
Actividades	1. Protocolización de la estrategia conjunta entre Carabineros y Dirección de Seguridad Pública para la realización de pronta respuesta a los llamados de VIF para otorgar una respuesta eficaz.	Dirección de Seguridad Pública	2022
	2. Promoción de la denuncia de VIF en centros de salud, establecimientos educativos, organizaciones y en los diferentes espacios barriales de alta concentración.	Dirección de Seguridad Pública	2022
	3. Capacitación a las funcionarias y funcionarios para dar una correcta atención en materia de prevención y atención de violencia intrafamiliar.	Casa de la Mujer/ Dirección de Seguridad Pública	2026
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de San Bernardo disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Municipalidad de San Bernardo, actores gubernamentales y de la sociedad civil presentes en el territorio	2026
Propósito 5	Prevención de la violencia y conductas infractoras en NNA y jóvenes.	Dirección de Seguridad Pública/ DIDECO/ Tripe P Oficina de Infancia/ Dirección de Salud/ Deporte/ Organismos Comunitarios	2023
Componente 1	Estrategia de promoción del buen trato intergeneracional y de la prevención de la violencia.	DIDECO/ Tripe P Oficina de Infancia	2023
Actividades	1. Conformación de red intersectorial de la promoción del buen trato con participación de red infantojuvenil a nivel comunal.	DIDECO/ Tripe P Oficina de Infancia	2022
	2. Realización de ciclos formativos de crianza responsable y competencias parentales en coordinación con programas de infancia y juventud a nivel local.	DIDECO/ Tripe P Oficina de Infancia	2022
	3. Efectuar talleres intergeneracionales de buen trato a NNA y adultos para formar promotores locales del buen trato.	DIDECO/ Tripe P Oficina de Infancia	2023

Componente 2	Programa de promoción de estilos de vida saludables, cuidado físico y prácticas deportivas.	Dirección de Salud/ DIDECO/ Deporte	2024
Actividades	1. Campaña de promoción de una vida saludable y estrategias de autocuidado (embarazo adolescente y sexualidad responsable).	Dirección de Salud	2024
	2. Implementación de oferta deportiva destinada a NNA y jóvenes en barrios priorizados.	DIDECO/ Deporte	2023
	3. Realización de campeonatos deportivos infantojuveniles a nivel comunal y/o inter-escolares.	DIDECO/ Deporte	2023
Componente 3	Estrategia de fomento a la participación y organización de los NNA y las juventudes.	Dirección de Seguridad Pública/DIDECO	2023
Actividades	1. Mesas de trabajo entre los consejos consultivos de NNA, y el Consejo Comunal de Seguridad.	Dirección de Seguridad Pública	2022
	2. Ciclo formativo de promotores y replicadores de los derechos de la infancia a nivel local, considerando actores institucionales y locales.	DIDECO/ Organismos comunitarios/ Oficina de la Infancia	2023
	3. Realización de cabildos locales de niñez para fomentar la participación y el liderazgo de los NNA mediante la generación de instancias de dialogo con las autoridades locales sobre asuntos cívicos de su interés.	DIDECO/ Organismos comunitarios/ Oficina de la Infancia	2023
	4. Postulación de proyectos por parte de organizaciones juveniles en temas de prevención comunitaria y/o situacional.	DIDECO/ Organismos comunitarios/ Oficina de la Infancia	2022
Componente 4	Prevención de la deserción escolar y de reinserción de escolares desertores en barrios priorizados.	Corporación de Educación	2024
Actividades	1. Implementación de oferta cultural y artística para NNA y jóvenes en el espacio público y/o en los establecimientos educativos para promover la convivencia y la identidad territorial	DIDECO/Cultura y Deporte de Corporación Educación	2024
	2. Acompañamiento a adolescentes y jóvenes en situación de pre-deserción del sistema educativo	Corporación de Educación	2024
	3. Programa de reinserción educativa destinado a jóvenes que hayan desertado del sistema escolar formal	Corporación de Educación	2025
Componente 5	Dispositivo de capacitación, empleo y emprendimiento laboral destinado a jóvenes de barrios priorizados.	DIDECO/ OMIL/ RSE- OTEC/Comunicaciones/	2024

Actividades	1. Dispositivo de capacitación en oficios y/o instancias de formación al empleo destinadas a jóvenes de barrios prioritarios.	DIDECO/ OMIL	2022
	2. Feria de empleo y emprendimiento para jóvenes.	DIDECO/ OMIL	2022
	3. Ejecución de convenios con el sector empresarial para fomentar la contratación de jóvenes.	DIDECO/ RSE-OTEC	2023
	4. Estrategias de difusión de los emprendimientos locales de jóvenes.	Comunicaciones/OMIL	2023
	5. Postulación a proyectos de financiamiento al emprendimiento juveniles en los barrios priorizados.	DIDECO/ Organismos comunitarios	2024
Componente 6	Atención especializada a adolescentes con conductas infractoras	Dirección de Seguridad Pública	2026
	1. Elaboración de estrategias de prevención terciaria para jóvenes involucrados en delitos violentos	Dirección de Seguridad Pública/ Programa Lazos	2026

Fuente: Elaboración propia.

7. SISTEMA DE INDICADORES

En la siguiente matriz se presentan los indicadores de cada propósito y de sus respectivos componentes, incluyendo los atributos de cada indicador, tales como su nombre, la fórmula de cálculo, la meta y las fuentes de información de donde se obtendrá el dato para medirlos.

Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Reducir el robo con violencia en el sector centro (Plaza de Armas y Barrio Estación) y en el sector nororiental de la comuna (Avenida Padre Hurtado).	Tasa de Robo por cada 100.000 mil personas	$((\text{Robos Denunciados} / 100.000 \text{ Personas}) - (\text{Robos denunciados 2019} / 100.000)) * 100$	Disminución de un 10% de los robos	
Componente 1	Programa de vigilancia focalizado a los territorios y espacios priorizados.	Número de Móviles de Vigilancia Activos	$\text{Numero de Móviles nuevos} / \text{N de móviles existentes} * 100$	Incremento de al menos el 25%	Reporte de la Dirección de Seguridad Pública Municipal
Componente 2	Mejoramiento urbano y estrategias situacionales para la disuasión y prevención de los delitos de robo.	a) Número de nuevas cámaras de video protección. b) Número de proyectos de prevención situacional presentados y adjudicados	a) $\text{Número de cámaras nuevas} / \text{N de cámaras existente} * 100$ b) $\text{N de proyectos postulados} / \text{N de proyectos adjudicados} * 100$	a) Incremento de al menos el 100% b) Presentar 5 por año y adjudicarse el 50%	Reporte de la Dirección de Seguridad Pública Municipal
Componente 3	Coordinación intersectorial para diseñar y evaluar las estrategias de prevención del robo con violencia.	Sesiones Consejo Comunal de Seguridad Pública.	$\text{N de sesiones realizadas} / \text{N de sesiones planificadas (1 al mes)} * 100$	100% de las jornadas realizadas	Actas del Consejo Comunal de Seguridad Pública Municipal

El presente formato considera sólo los indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que el municipio, a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, llevará registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades.

Componente 4	Programa de formación a la ciudadanía en temas de prevención del delito.	Vecinos/as capacitados en temas de prevención	Número de vecinos capacitados y certificados	Al menos 50 al año	Reporte de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (Listas de asistencia)
Componente 5	Fortalecimiento de la convivencia y el involucramiento de la comunidad en la apropiación del espacio público en los barrios priorizados.	a) Nuevos Comités de Prevención y Seguridad conformados b) Comités de prevención y seguridad con Planes de Trabajo operando	a) N de Comités de Prevención y Seguridad nuevos / N de comités de prevención existentes *100 b) N de Comités de Prevención y Seguridad con Planes de Trabajo Operando / N de comités de prevención existentes *100	a) Aumento del 50% anual. b) 75% de los Comités de Prevención cuentan con Planes de Trabajo operando	a) Reporte de organismos comunitarios con las personalidades jurídicas de los comités conformados b) Reporte de la Dirección de Seguridad Pública Municipal con Planes de Trabajo de los Comités
Propósito 2	Disminuir la tasa de homicidio de la comuna.	Tasa de homicidio X 100 mil personas	$((\text{Homicidios Denunciados} / 100.000 \text{ Personas}) - (\text{homicidios 2020} / 100.000)) * 100$	Disminución del 20%	
Componente 1	Sistema de vigilancia en barrios y lugares con mayor presencia de homicidios.	Planes focalizados de vigilancia	N de planes nuevos de vigilancia focalizados	1 plan por sector priorizado	Reporte de Dirección de Seguridad Pública con Carabineros
Componente 2	Estrategia de coordinación y de fortalecimiento de capacidades institucionales para atender el problema del homicidio.	a) Fiscalizaciones de control de armas b) Decomiso o entregas de armas	a) N de fiscalizaciones realizadas	a) Al menos 2 fiscalizaciones al mes. b) incremento de un 50%	Reporte de Dirección de Seguridad Pública con Carabineros

			b) N de armas decomisadas o entregadas / N de armas decomisadas o entregadas año 2020 * 100		
Componente 3	Estrategias psicosociales de prevención del homicidio en barrios críticos.	Programas de atención del consumo de alcohol y drogas	N de nuevos programas de atención de consumo de Alcohol y Drogas	Al menos 1 al año	Reporte de Dirección de Seguridad Pública con SENDA-Previene y Dirección de Salud

Propósito 3	Disminuir los casos de violencia sexual y/o violaciones en la comuna.	a) Tasa de Violación X 100 mil personas. b) Percepción de inseguridad de las mujeres en el espacio público	a) $((\text{Violaciones Denunciados} / 100.000 \text{ Personas}) - (\text{Violaciones 2020} / 100.000)) * 100$ a) N de mujeres que se siente seguras o muy seguras / N De mujeres que se siente segura o muy segura en línea de base * 100	a) Disminución del 50% b) Aumento de un 10%	
Componente 1	Estrategia de sensibilización y educación sobre la desnaturalización de las violencias hacia las mujeres.	a) Campaña comunicacional de no tolerancia a la violencia sexual b) Capacitación a funcionarios/as para atención especializada en género	a) N de campañas anuales realizadas b) N de capacitaciones a funcionarios/as en la materia	a) Al menos una campaña al año b)2 capacitaciones al año	a) Informe de Casa de la Mujer/Oficina de la Mujer b) Informe de Casa de la Mujer/Dirección de Seguridad Pública Municipal

Componente 2	Involucramiento de las mujeres y población LGBTTI en la prevención de la violencia de genero.	a) Redes de mujeres promotoras de no violencia b) Campaña sensibilización población LGBTI	a) N de redes de mujeres promotoras creadas b) N de campañas de sensibilización población LGTBI	a) Una red al año b) Una campaña al año	a) Informe de Oficina de la Mujer/Dirección de Seguridad Pública Municipal b) Reporte de Comunicaciones
Componente 3	Sistema de protección comunitario para la prevención de violencia de género, especialmente la violencia sexual.	Grupos comunitarios de protección de la mujer	Número de grupos comunitarios creados y activos	Al menos 3 por año	Informe de Dirección de la Seguridad Pública Municipal
Componente 4	Estrategia de vigilancia y atención situacional del espacio públicos para prevenir la violencia de género en el espacio público (especialmente la violencia sexual).	Rutas seguras para mujeres	Diseño e implementación de rutas seguras para mujeres	Al menos 4 rutas seguras implementadas	Reporte de Dirección de la Seguridad Pública Municipal
Componente 5	Atención integral a las víctimas de violencia sexual en el municipio.	Apoyo psico jurídico a victimas	N de victimas de violencia sexual que denuncia /N de víctimas atendidas * 100	100% de la atención otorgada	Reporte Casa de la Mujer
Propósito 4	Disminuir la violencia intrafamiliar e incrementar la denuncia.	Tasa de violencia intrafamiliar x 100 mil personas	$((\text{VIF Denunciados} / 100.000 \text{ Personas}) - (\text{VIF 2020} / 100.000)) * 100$	Disminución de un 20%	

Componente 1	Capacitación a la población sobre la violencia intrafamiliar, las formas de prevenir y atender estas situaciones.	Talleres de atención y prevención de VIF	N de talleres realizados N de asistentes	3 al año Al menos 90 personas	Reporte Casa de la Mujer/Dirección de Seguridad Pública Municipal (listas de asistencias)
Componente 2	Estrategias comunitarias de prevención de la VIF.	Talleres de crianza positiva	N de talleres realizados	2 al año	Reporte DIDECO-Oficina de Infancia y Triple P (listas de asistencias)
Componente 3	Programas de atención integral a las víctimas de violencia intrafamiliar (jurídica, psicológica y social).	Capacitaciones laborales para víctimas de VIF	N de capacitaciones laborales para víctimas de VIF N de víctimas capacitadas	2 al año 40 personas	Reporte Casa de la Mujer/ Dirección de Seguridad Pública Municipal/OMIL
Componente 4	Estrategias de vigilancia y atención efectiva para casos de violencia intrafamiliar.	Denuncias por VIF Procedimientos por VIF	a) N de denuncias recibidas / N de denuncias revividas recibidas 2020 * 100 b) N de procedimientos realizados / N de denuncias realizadas * 100	a) Aumento de 10% b) 95%	a) Reporte de Dirección de Seguridad Pública Municipal y Carabineros b) Reporte de la Dirección de Seguridad Pública Municipal
Propósito 5	Prevención de la violencia y conductas infractoras en NNA y jóvenes.	Reincidencia delictiva Juvenil Victimización Juvenil	a. N de jóvenes infractores que reinciden / N de jóvenes infractores que reincidieron 2019 * 100 b. N de jóvenes víctima de delitos graves (homicidio o lesiones)	a. Reducir en un 25% la reincidencia juvenil b. Reducción de un 25% estos hechos.	

Componente 1	Estrategia de promoción del buen trato intergeneracional y de la prevención de la violencia.	a. Red Intersectorial para la promoción del buen trato	a. N de redes implementadas y operativas	a. Al menos 1 funcionando	Reporte de DIDECO-Oficina de la Infancia/ Triple P
		b. Talleres Intergeneracionales de buen trato	b. N de talleres realizados	b. 11 Talleres al año.	
Componente 2	Programa de promoción de estilos de vida saludables, cuidado físico y prácticas deportivas.	Iniciativas deportivas implementadas a NNA y jóvenes en barrios priorizados	N de iniciativas deportivas implementadas en estos Barrios N de NNA y jóvenes participantes	2 al año en cada territorio priorizado Al menos 20 NNA por territorio	Reportes de DIDECO-Deporte
Componente 3	Estrategia de fomento a la participación y organización de los NNA y las juventudes.	a. Cabildos locales de niñez b. Proyectos por parte de organizaciones juveniles	a. N de Cabildos Implementados b. N de proyectos Presentados por organizaciones juveniles / N de proyectos adjudicados * 100	a. Al menos 1 cabildo al año b. Presentación de al menos 4 proyecto y adjudicación del 50%	Reportes de DIDECO-Oficina de la Infancia
Componente 4	Prevención de la deserción escolar y de reinserción de escolares desertores en barrios priorizados.	a. Deserción escolar b. Programa de reinserción educativa	a. N de NNA que desertan de la escuela / N de NNA que desertaron de la escuela 2019 * 100 b. N de programas implementados	a. Disminución de un 20% b. Al menos 1 programa implementado	Reporte Corporación de Educación Reporte Corporación de Educación/ Dirección de Seguridad Pública Municipal

Componente 5	Dispositivo de capacitación, empleo y emprendimiento laboral destinado a jóvenes de barrios priorizados.	Feria de empleo y emprendimiento para jóvenes	N de ferias de empleo y emprendimiento implementadas	Al menos 1 al año	Reporte DIDECO-OMIL
Componente 6	Atención especializada a adolescentes con presencia de conductas infractoras	Programa de atención a jóvenes infractores	N de nuevos programas de atención a jóvenes infractores	Al menos 1	Reporte de Dirección de Seguridad Pública

